



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“I ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 5 PAGINAS” 8.- CT 04 septiembre 2025_
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Matrícula Escolar</li></ul>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafo del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 4 de septiembre de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Esmeralda Sánchez Pavón, Directora; M.C. César Galicia Beltrán, Secretario Académico; Dra. Alejandra Velasco Pérez, Jefa de Carrera de IAM e IQ; Dra. Dennys Ojeda Juárez, Jefa de Carrera de IALI e IBIO; M.T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dr. Rodolfo Peña Rodríguez, Consejero Maestro; Dra. Emma Virginia Herrera Huerta, Representante maestra; M.C. Luis Alberto Sánchez Bazán, Representante maestro; Dr. Francisco Erik González Jiménez, Representante maestro; todos miembros del Consejo Técnico de Orizaba, constituyendo el 60% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula sala de maestros de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I.     Solicitudes de alumnos.
- II.    Solicitudes de docentes.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por UNANIMIDAD a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO**

- I. SIN SOLICITUDES

**SEGUNDO**

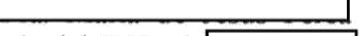
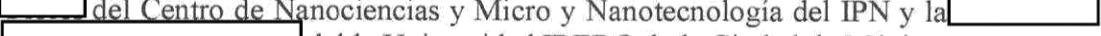
- A. El Consejo Técnico **AVALA** el ACTA DE LA ACADEMIA DE INGENIERÍA APLICADA DEL PE DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS celebrada el 2 de septiembre de 2025, con los siguientes puntos a destacar:

**Acuerdos**

- A. En respuesta al punto número 1 se estableció el lunes 08 de septiembre del año en curso como fecha límite para enviar vía correo electrónico institucional el formato de avance programático inicial al nuevo coordinador de academia que resulte en la elección establecida en el punto 3.

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

- B. En respuesta al punto 2 se explicó la importancia de los formatos e indicadores. Se propuso que si algún académico quiere proponer nuevos indicadores puede elaborarlos siguiendo los requerimientos del organismo acreditador y deberán ser propuestos a la academia para su aval.
- C. En respuesta al punto 3 se procedió a elegir al nuevo coordinador de academia de entre los presentes resultado electo por mayoría de votos el Dr. Jaime Jiménez Guzmán.
- D. En respuesta al punto 4 la academia avala a solicitud del Dr. Jaime Jiménez Guzmán lo siguiente:
- Proyecto integrador de la EE de Procesamiento y Tecnología de Productos de Origen Animal impartida por el Dr. Jaime Jiménez Guzmán que presentan los/las alumnos por equipos sección 701 del PE de IALI para presentar sus proyectos en el "VII Congreso de Ingeniería en Alimentos FOODTech Evolution Redefiniendo el Futuro de la Alimentación" organizado por la Universidad IBERO Ciudad de México. En el proyecto se ademáis involucra la EE de seguridad e inocuidad alimentaria impartida por la Da Guadalupe Vivar Vera.
  - Participación de evaluadores externos del proyecto integrador de la EE de Procesamiento y Tecnología de Productos de Origen Animal impartida por el Dr. Jaime Jiménez Guzman, participando en la revisión; protocolo del proyecto, avances del proyecto y presentación de proyecto final por plataforma ZOOM. Evaluadoras:  del Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnología del IPN y la  del la Universidad IBERO de la Ciudad de México.
  - Aval de material didáctico de la EE de Procesamiento y Tecnología de Productos de Origen Animal, Transferencia de calor y masa (se anexan diapositivas) elaborado por Dr. Jaime Jiménez Guzmán.
  - Aval de manual de laboratorio de transferencia de calor y masa elaborado por Dr. Jaime Jiménez Guzmán, Guadalupe Vivar Vera y Mayra Viviana Velázquez Macario.

- B. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del **Dr. Carlos Alberto Cruz Cruz** para la validación del registro del siguiente proyecto en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI): Evaluación de la bioestimulación, expresión de genes antioxidantes y tolerancia al estrés hídrico de Phaseolus vulgaris L. suplementados con compuestos híbridos orgánico-inorgánico (quitosano@lantanido). Cabe mencionar que el proyecto cumple con la LGAC "Estudios Biotecnológicos de Plantas y Crioconservación de Germoplasma" del Cuerpo Académico Consolidado CAC-UVER-249: "Biotecnología y Criobiología Vegetal" y con las metas del PLADEA de la Facultad de Ciencias Químicas. En el proyecto participa: el Dr. Carlos Alberto Cruz Cruz, Dr. Raúl Colorado Peralta, Dra. María Teresa González Arnao y el Dr. 



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

C. El Consejo Técnico AVALA la solicitud del Dr. Carlos Alberto Cruz Cruz, Académico de Tiempo Completo Titular "C", de la Facultad de Ciencias Químicas, campus Orizaba, para que el [REDACTED] (CVU 787268) realice una Estancia Posdoctoral en el laboratorio de Biotecnología y Criobiología Vegetal con el proyecto titulado: Evaluación de la bioestimulación, expresión de genes antioxidantes y tolerancia al estrés hídrico de Phaseolus vulgaris L. suplementados con compuestos híbridos orgánico-inorgánico (quitosano@lantanido); el cual tiene relación con las metas del PLADEX de la Entidad Académica, en términos de: Líneas de Investigación, Cuerpos Académicos, Programas Educativos a nivel Posgrado. Adicionalmente, es importante mencionar que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con los recursos y la infraestructura necesaria y digna al igual que el Laboratorio de Biotecnología y Criobiología Vegetal para el desarrollo del proyecto antes mencionado. Por lo tanto, no se requerirán fondos adicionales para el cumplimiento de dicho proyecto. Así mismo, el consejo técnico designa al Dr. Carlos Alberto Cruz Cruz como el responsable durante toda la estadía del [REDACTED], además le entregara un protocolo para el ingreso y permanencia del posdoctorante en las instalaciones de la facultad; por lo que de ser aceptado por la DGI deberán dirigirse a la Dirección de la Entidad Académica.

N6-ELIMINADO 1

- D. El Consejo Técnico AVALA el diseño y aplicación del Proyecto Educativo Innovador "Imágenes interactivas y gamificación para el aprendizaje de fundamentos de Química orgánica 1". Este proyecto fue implementado de febrero a abril del 2025 en el Programa Educativo de Ingeniería Química (sección 203), para la Experiencia Educativa de Química Orgánica 1 y donde participaron los siguientes académicos: Dra. Etna Oropeza De la Rosa (54719), Dra. Marisol Castillo Morales (28852) y Dr. Ubaldo Richard Marín Castro (45521).
- E. El Consejo Técnico AVALA el diseño del producto académico denominado "Formulario de transformadas de Laplace". Este producto fue implementado del 11 de febrero al 04 de junio del 2025 en el Programa Educativo de Ingeniería Química, para la Experiencia Educativa de Ecuaciones diferenciales y donde participaron los siguientes académicos: Dr. César Antonio Ortiz Sánchez (39648) y Dra. Nayeli Gutiérrez Casiano (32036).

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Esmeralda Sánchez Pavón  
Directora

M.C César Galicia Beltrán  
Secretario Académico

N7-ELIMINADO 1



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Dra. Alejandra Velasco Pérez  
Jefa de Carrera de IQ e IAMB

Dra. Denhys Ojeda Juárez  
Jefa de Carrera de IBIO e IALI

Dr. Daniel Guzmán Gómez  
Jefe de Carrera de QFB

MT. Luz del Carmen Schroeder  
Rodríguez  
Jefa de Carrera de QI

Dr. Rodolfo Peña Rodríguez  
Consejero Maestro

Dr. Francisco Erik González Jiménez  
Representante Maestro

M.C. Luis Alberto Sánchez Bazán  
Representante Maestro

Dra. Emma Virginia Herrera Huerta  
Representante Maestro

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."